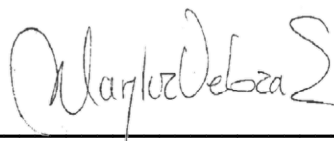
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	CODIGO: SGSST –PO01
		VERSION: 07
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 19 MAYO 2026
		PAGINAS: Página 1 de 2

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El **FONDO DE EMPLEADOS NACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. - FENALTER** ha establecido dentro de sus prioridades la implementación y el desarrollo de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de establecer los esfuerzos a favor de la promoción de la calidad de vida laboral y su mejoramiento continuo, la prevención de accidentes y enfermedades laborales, la prevención de daños materiales a la propiedad y todos aquellos daños materiales que puedan generar impacto negativo al medio ambiente y la comunidad en general.

El **FONDO DE EMPLEADOS NACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. - FENALTER**, establece los siguientes parámetros para lograr el compromiso de la entidad:

1. **Cumplimiento legal:** Garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás requisitos que la entidad suscriba.
2. **Responsabilidad y liderazgo:** Todos los niveles de la entidad son responsables de promover un entorno seguro y saludable en el trabajo. La alta dirección proporcionará el liderazgo necesario, asignará los recursos adecuados y establecerá metas y objetivos claros en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. **Evaluación y gestión de riesgos:** Identificar de manera permanente los peligros, evaluar y valorar los riesgos, estableciendo los respectivos controles para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, protegiendo la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua de los procesos.
4. **Participación y consulta de los trabajadores:** Promover la participación de los trabajadores y sus representantes del Vigía SST en todas las etapas del Sistema. Es responsabilidad de cada trabajador velar por su autocuidado, cumplir con las normas de seguridad e informar oportunamente sobre condiciones o actos inseguros.
5. **Formación y capacitación:** Proporcionar formación y capacitación adecuada a todos los trabajadores para garantizar que sean conscientes de los riesgos laborales y estén preparados para llevar a cabo sus tareas de manera segura. También fomentamos el desarrollo de habilidades y conocimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. **Promoción de la salud y el bienestar:** Adoptar medidas para promover la salud y el bienestar de nuestros trabajadores, como programas de ejercicio físico, promoción de una alimentación saludable y fomento de un equilibrio adecuado entre el trabajo y la vida personal.
7. **Mejora continua:** Evaluar periódicamente el desempeño del SG-SST a través de indicadores, auditorías y la revisión por la dirección, con el fin de fortalecer los niveles de seguridad y alcanzar los objetivos trazados anualmente.
8. **Comunicación y difusión:** Comunicar de manera clara y efectiva nuestra política de Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los trabajadores, contratistas y visitantes. Promovemos la conciencia y el compromiso a través de campañas de comunicación, reuniones informativas y la disponibilidad de materiales de referencia.



**Maryluz Veloza Escalona**  
**Representante Legal**  
**Bogotá, 19 de mayo de 2026**



**SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD  
Y SALUD EN EL TRABAJO**

**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO**

CODIGO: SGSST –PO01

VERSION: 07

FECHA: 19 MAYO 2026

PAGINAS: Página 2 de 2



VERSIÓN N°	RAZÓN EDICIÓN	FECHA	ELABORADO POR	VERIFICADO POR	APROBADO POR
1	Creación del documento	06 de junio 2017	Carol Vanessa Fonseca	Sandra Romero	Judy Romero
2	Revisión del documento	27 de agosto 2018	Myriam J. Parada	Judy Romero	Judy Romero
3	Cambio de Logo	21 de mayo 2021	Myriam J. Parada	Judy Romero	Judy Romero
4	Actualización del documento	11 de abril 2023	Myriam J. Parada	Judy Romero	Judy Romero
5	Actualización del documento	14 de abril 2024	Myriam J. Parada	Judy Romero	Judy Romero
6	Actualización del documento	14 de mayo 2025	Myriam J. Parada	Judy Romero	Judy Romero
7	Actualización del documento	19 de mayo de 2026	Katherinne Moreno Ovalle	Maryluz Veloza Escalona	Maryluz Veloza Escalona